

III-8

13

7

4

9-91

BIBLIOTECA HOSPITAL P  
ERANAL

Sala:

Estante:

Número:

2 400 40

Safa

MADE

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

**BREVES OBSERVACIONES**

**SOBRE**

**LOS SUCESOS DE AGOSTO DE 1836**

**Y SUS RESULTADOS.**

**POR D. EVARISTO SAN MIGUEL.**



MADRID: 1838.

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

2205

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

001

Numero:

029 (7)

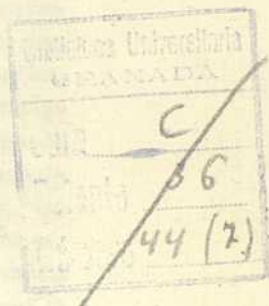
**BREVES OBSERVACIONES**

**SOBRE**

**LOS SUCESOS DE AGOSTO DE 1836**

**Y SUS RESULTADOS.**

**POR D. EVARISTO SAN MIGUEL.**



MADRID: 1838.

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

2205

DIYIES OBERVACIONES

SOBLE

LOS SECCOS DE AGOSTO DE 1838

Y SUS RESULTADOS.

POR D. EVARISTO SAN MIGUEL.

\*\*\*

MADRID: 1838

IMPRINTA DE D. MIGUEL EL DUNCO

---

**E**nemigo de excitar pasiones, de encender resentimientos, de renovar llagas mal cerradas, y sobre todo de agitar cuestiones que pueden serme personales, jamas he hablado con alguna extension de un acontecimiento memorable en que tuve parte, y no pequeña, á saber: la revolucion de agosto de 1836, que produjo en nuestro derecho público un cambio tan completo. Varios periódicos que le hicieron constantemente blanco de censuras, de acusaciones, y de los sarcasmos mas violentos, me autorizaban á romper un silencio que tal vez pudiera condenarme. Mas preferí á consideraciones personales otras de mas importancia á mis ojos, fijos siempre sobre los intereses del bien público. No quise abrir un campo de contienda, en todos tiempos y nunca mas peligrosa que en el dia. No quise darme el aire de acusador, escribir nombres propios, hablar en mal sentido de personas que estaban ó desgraciadas, ó fuera en todo de la escena pública. Asi en algunos cortos escritos que dí á luz, en que la naturaleza de mi asunto me obligaba á tomar en consideracion aquel suceso, lo hice siempre del modo mas breve y mas ligero, evitando toda especie de acusacion, reduciendo mis observaciones al minimum posible; tanto era mi temor de personalizar de algun modo la cuestion, de provocar por mi parte una lid que me parecia muy agena de las circunstancias.

No soy yo quien ha creado las que la promueven en el dia. Fué siempre mi intencion mantenerme en mi propósito; mas no es mi culpa si incidentes que no he provocado, que no ha estado en mi mano el evitar, me obligan hoy á explicar de un modo claro lo que indiqué muy de paso en otras ocasiones. Un diputado, hombre distinguido, orador célebre, escritor acreditado, individuo de la Comision que entendió en el proyecto de contestacion al Trono, al hablar del

famoso tratado de la *cuádruple alianza*, trazó su historia y las aplicaciones que se le habian dado en diferentes ministerios. Este relato no era de ningun modo necesario para la cuestion del dia, puesto que el Sr. diputado concluyó su historia en un período que dista del actual muy cerca de año y medio. Nada tenia de particular que el diputado hubiese bosquejado la historia del tratado de la cuádruple alianza durante su propio ministerio; mas, hablándose de los sucesivos, ni el asunto lo exigia, ni el Congreso lo necesitaba, ni podia tener en sus labios la misma autoridad, como que se contraía á negocios que no habian pasado por sus manos. De todos modos el hilo de su narracion le llevó al acontecimiento de quien huyó mi pluma en todas ocasiones. Al decir el Sr. Martinez de la Rosa que una fuerte cooperacion francesa estaba concedida á nuestro gabinete, y ya en marcha hácia la frontera, añadió: que se habia desbaratado este proyecto, y el gobierno de Francia cambiado de resolucion por los sucesos ocurridos en dicho mes de agosto.

En una época en que la cooperacion francesa es el objeto de todas las conversaciones, en que se la tiene por condicion indispensable de salud y vida, en que se considera como gobierno mejor, como política mejor, como Córtes mejores aquellas que se hallan mas en el caso de proporcionarnos este auxilio; en esta época, digo, indicar de un modo tan solemne que la revolucion de agosto impidió la venida de las tropas extranjeras, equivale para la generalidad á presentar la revolucion de agosto con los mas negros colores, á denunciar sus autores, á los que han participado de este movimiento como promotores de calamidad, como enemigos del bien público. No digo que hayan sido tales las intenciones de su señoría; mas, cuando se compara su lenguaje con el de los periódicos que estan constantemente acusando y denigrando á todas las cosas y personas enlazadas con aquel pronunciamiento, no puede menos de tomarse esto en consideracion por los que no tienen ni han tenido otro motivo de callar que consideraciones de que otros prescindan sin provocacion y sin motivo.

Y digo arriba *para la generalidad*, porque la buena lógica y sana crítica juzgan de las cosas no precisamente por



sus resultados, sino por sus antecedentes. Pudo ser justa la revolucion de agosto habiendo producido las mas funestas consecuencias. Pudieron estas ser las mas felices sin que dejase de ser muy injusto el movimiento que las producía. Mas la buena lógica y la sana crítica son raras. Es preciso atemperarse al modo con que el vulgo raciocina; y el vulgo es mucho mas numeroso de lo que se piensa.

La historia llamará algun dia á su tribunal á los ministros, á las Córtes, á los generales, á todos los hombres públicos de una gran nacion, ó que por grande se reputa, que al cabo de cuatro años de una guerra civil, comenzada en uno de los ángulos de la monarquía, vuelven los ojos á los extranjeros como á la sola fuente de salud y vida; que consideran esta cuestion de auxilios extranjeros como la mas importante y la mas vital; que gradúan el saber, la habilidad y el patriotismo por la facilidad de obtener estos auxilios. Mas esto no hace por ahora á mi propósito. La revolucion de agosto ha impedido la entrada de las tropas extranjeras. Sea. No impugno; no me adhiero á la asercion. Lo que tengo que decir prescinde de la exactitud ó inexactitud de las intenciones con que se ha enunciado.

En el último escrito del Sr. Martinez de la Rosa se ratifica esta del modo mas expícito, por cuanto es respuesta á otro escrito en que al parecer se ponía en duda. Lo que en el discurso hablado se indicaba como un hecho meramente histórico, va aquí acompañado de reflexiones que le califican. El escritor, de paso que narra hechos, no disimula sus ideas ni el punto de vista bajo el que los mira. La acusacion traspira en el relato, y por mucho que sea el carácter moderado, y particular, la cultura de las frases, aparecen las personas relacionadas con la revolucion de agosto como enemigas del bien público.

Nadie extrañará pues que estas personas hablen en defensa propia. La mia se halla en un compromiso muy particular, porque mi situacion fué entonces única en su especie. Las autoridades de otras provincias, teatro del pronunciamiento, no le promovieron abiertamente por sí mismas, y si cedieron fué á impulso de mas ó menos de violencia. Los capitanes generales

le resistieron abiertamente, y se mostraron adictos á las voluntades y pensamiento político de los que entonces gobernaban, y (para explicarme con mas claridad) á las leyes existentes. Fui yo el solo que, hallándome mandando las armas de Aragon, me pronuncié, sin que mediase coaccion, violencia, motin, ni sedicion de clase alguna, al frente del pueblo de Zaragoza, y á muy pocos dias de todos los de aquel vasto territorio. Esa circunstancia me granjeó muchas malas voluntades, dió motivo á muchísimas acusaciones aun á los ojos de los que apreciaban mi carácter de hombre consecuente, de hombre honrado. Hoy que se ha verificado una reaccion en los ánimos de la generalidad; hoy que las personas que desaparecieron de la escena pública vuelven á representar en ella los papeles principales; hoy que estas celebran de un modo tan poco equívoco su triunfo, no extrañaré ver objetos de una proscriccion moral, de una excomunion política personas para las que el bien de la patria ha sido el norte de toda su conducta pública. En la sesion del primero de diciembre último tomé la palabra sobre este asunto despues de haber concluido su discurso el referido diputado. Hablé acalorado, expresé mis ideas con poca claridad, con mucha incoherencia. Llamado por otra parte al órden, y obligado á interrumpirme, me fué imposible explicar mi pensamiento entero cual le concebía. Asi esta salida improvisada empeoró mi posicion á los ojos de mis enemigos, y aun de algunos que me profesan otros sentimientos. Para algunos periodistas abrió campo de durísima censura, de suposiciones de cosas que no podía sentir, ni mucho menos haber dicho.

Me veo pues en la amarga precision de hablar de la revolucion de agosto, á lo menos en cuanto á la provincia que era entonces de mi mando, á las demas autoridades que conmigo obraban, á las personas que tomaron en ella parte activa, y á mí mismo. Esta última circunstancia deberia arredrarme; mas no debo sacrificar á pueriles consideraciones una obligacion que me parece indispensable. Si no reinase en los ánimos tanta efervescencia; si todos abrigasen sentimientos de union y de concordia, aun me resolveria á continuar mi silencio, ya tan duro y tan penoso, por temor de alterar

una paz que todos pronuncian, de que nunca estuvimos tan distantes. Mas cuando todos hablan y escriben en sentidos tan opuestos; cuando la tribuna y la imprenta periodística son arena de combates; cuando lo que no se confía abiertamente al público fermenta en conversaciones y tertulias, el escrito que voy á publicar no puede producir ninguno de los daños que podia temerme. Si no contribuye á rectificar la opinion de la generalidad, pondrá de patente la sinceridad de muchísimas personas, cuyas intenciones se han ennegrecido y se calumnian. Por lo menos no se alegará la falta de explicaciones y de datos como un pretexto de censuras aventuradas que puedan tener apariencia de sinceras.

---

En revoluciones, como en guerras, como en desafíos, no son verdaderos autores los que llaman á la lid, sino los que la hacen necesaria. Esta observacion no es mia. Es muy profundo su sentido, y los hechos le explican de una manera irrefragable. Las revoluciones reciben su colorido moral de la causa que las pone en juego. Por lo regular reside esta causa en el poder que abusa de su posicion, ó tal vez no la comprende. Tambien es observacion que confirma la experiencia.

Para explicar la revolucion de agosto es preciso subir un poco mas arriba, y dar una ojeada á los diferentes ministerios que gobernaron la nacion en este reinado de Isabel II.

Se exceptuará de ellos el del Sr. Zea Bermudez como cosa aparte. No podia este ministro obrar sino bajo un sistema de despótismo mas ó menos ilustrado. Eran sus principios, sus convicciones, sus antecedentes. Los manifestó del modo mas abierto; dió un programa que no ofrecia mas que un sentido. Nadie podia equivocarse sobre el pensamiento político que iba á influir en las acciones del nuevo gabinete. Cuando vió aquel hombre de estado que no podia gobernar con estas condiciones, dejó el campo: no quiso que un cambio en su conducta apareciese como un cálculo de interés propio, no como el resultado de sus propias convicciones. Si creyó que á la España de entonces no convenia mas sistema de gobierno que el de su programa; obró como hombre honra-

do. Es muy probable que subsista en los mismos sentimientos. Cuatro años de faltas, de imprudencias, de agitacion, de disgustos, de ansiedades, sobre todo de guerra destructora, no estan calculados para convencerle de su error, por poco que le fomente su amor propio.

De todos modos su sistema era muy falso: la experiencia lo acredita. Ilustracion y despotismo son dos cosas que se contradicen. Hay despotismo y hasta cierto punto ilustracion en Austria, en Prusia, en Rusia, en otros mas Estados; pero es un órden de cosas debido á planes concebidos con mucha maestría, conducidos con la mayor sagacidad, sobre todo con innumerables bayonetas sostenido. Mas en España, donde no hubo (sobre todo en estos últimos tiempos) mas despotismo que el brutal apoyado en la canalla ó en clases enemigas de toda reforma, de toda ilustracion: el descartar estas clases era una contradiccion, era querer un efecto sin causa, era pretender que estas clases se suicidasen y se afanasen por sostener lo que con el tiempo causaria su ruina. La guerra del carlismo comenzó ya en el ministerio Zea: no lo olvidemos nunca; y si estas cosas se han dicho diferentes veces, tengamos tambien presente que hay especies que no se pueden repetir bastante.

Fué preciso pues otro sistema: se adoptó el representativo; el nuevo gefe del gabinete pronunció las voces de Córtes, de Asambleas nacionales, y se abrió un nuevo porvenir á los ojos de un público impaciente. Y como la voz de Córtes es susceptible de tantas acepciones, y el sistema representativo se puede presentar bajo mil frases, fué preciso dar á todo esto una significacion, formular terminantemente la clase de gobierno. La nacion, ó mas bien el partido liberal, no se mostraba á la sazón muy exigente en esta parte. No se queria el despotismo puro: la Constitucion de 1812 habia perdido un sin número de partidarios. Cualquiera cosa era muy buena entonces, y el Estatuto Real si no llenó las esperanzas de todos, tampoco excitó muy grandes repugnancias. Para unos era lo bastante: á los ojos de otros era un camino para lo que deseaban. Una gran parte de los que estaban en la vida pública habia hecho grandes servicios á la causa

del absolutismo: el Estatuto no les pareció demasiado liberal para retraerlos de seguir la causa de Isabel II, y continuaron. Los que se hallaban en el caso opuesto aceptaron una condicion que les abria un campo de esperanza. Para muchísimos era lo mismo Estatuto que Constitucion; Córtes con una sola Cámara que con dos Estamentos; milicia nacional que milicia urbana; soberanía nacional que soberanía de la Reina. Les pareció que ya habia vuelto la época de 1820 á 1823, y lo demas les importó muy poco.

Mas no era esta una cuestion simple de principios: era de intereses, y de intereses muy positivos, muy vitales. A resultas de la amnistía, se presentaron en evidencia una grandísima porcion de hombres que habian perdido sus empleos, su consideracion y su fortuna cuando la caída de la Constitucion el año 1823, que habian pasado once años de proscripcion, de destierro ó de miseria. A par de estos, sirviendo la misma causa bajo la proteccion del trono de Isabel II y de la ley fundamental, se hallaban otros mas, que no solo habian ascendido y hecho rápidas carreras mientras se hallaban agoviados los primeros bajo el rigor de las desdichas, sino que debian sus fortunas á la misma causa que los habia oprimido en otro tiempo, es decir, haciendo la guerra á la Constitucion con la que estaban identificados. Asi los atrasos de unos representaban los rápidos ascensos de otros: asi se vieron mezclados los tristes con los alegres, y en cierto modo los sacrificadores con las víctimas. Estos, que se creyeron en un orden de cosas parecido al de la época pasada, expusieron sus padecimientos: pidieron el resarcimiento de sus pérdidas, la vindicacion de sus agravios. No son las dos épocas iguales, se les dijo. Esta es una enteramente nueva. Si no es despotismo, tampoco es Constitucion: de que S. M. haya tenido la dignacion de conceder el Estatuto no se infiere que deba de cesar la proscripcion que pesa sobre la Constitucion y el orden funesto de cosas que produjo. Los servicios de aquella época no constituyen un mérito: los empleos no constituyen un derecho. Es bastante gracia el que se conserve á cada uno lo que tenia el siete de marzo de 1820. Lo demas será efecto de favores nuevos. Y habiéndose pronun-

ciado esta sentencia que quitaba á cada uno de los interesados catorce años de vida por lo menos, el que no tuvo otro medio se sujetó á rebajas siempre humilladoras: el que pudo evitar las horcas caudinas esperó mejores tiempos. Y mientras los primeros pudieron entrar en una categoría, aunque en cierto modo degradada, y los segundos se proporcionaban la precisa subsistencia; es un hecho que sufrieron mas privaciones unos y otros que durante su larga emigracion, y que maldijeron muchas veces la causa que los habia privado de aquellos auxilios extranjeros.

Y cuando los que sufrían recordaban que los nuevos gobernantes habian pertenecido á la Constitucion de 1812, que por ella habian sido conocidos y alcanzado un nombre; que bajo sus auspicios habian gobernado y legislado, se presentaban estos hombres como en contradiccion con sus antecedentes, y en cierto modo como renegados, como apóstatas; la peor opinion que puede adquirir un gobernante, la que le incapacita totalmente para dominar los ánimos de sus subordinados.

Los que se consideraban agraviados se quejaban; nada era mas natural en aquellas circunstancias. La situacion era mala: las comparaciones se contraían todas á objetos que estaban á la vista. A par de los favorecidos de la suerte se hallaban las víctimas de sus rigores. Oficiales viejos llenos de heridas que habian hecho ya muchas campañas obedecian á jóvenes que habian ascendido mientras se hallaban proscritos los primeros, y eso que estaban ahora unos y otros derramando su sangre por una misma causa nacional, es decir, el trono de Isabel II. El ejército presentaba entonces un todo heterogéneo: todavía no le ofrece muy homogéneo al cabo de cuatro años.

La prensa periodística era á veces órgano de estos clamores; mas los periódicos estaban sujetos á censura previa. Los que defendian el gobierno eran necesariamente los mas fuertes. Y como los hombres equivocan las cosas con lo que suponen ser sus inmediatos resultados, como juzgan de las leyes segun los bienes ó los males que durante su dominacion se experimentan, se mezcló la cuestion de la Constitu-

cion y el Estatuto con la de intereses tal vez puramente materiales.

Los que sufrían se inclinaban al restablecimiento de la primera ley; mas era un sentimiento vago y que por otra parte no podían manifestar abiertamente. Los que defendían el gobierno y el orden de cosas existente, hablaban en nombre de las leyes, del trono de Isabel II, del respeto debido á las autoridades, de los beneficios hechos á la nacion por la princesa que llevaba las riendas del Estado. Tenían, como era natural, la proteccion de los gobernantes y las leyes. Eran por consiguiente los mas fuertes.

Entonces comenzaron los periódicos de los amigos del gobierno á producir injurias contra la Constitucion de 1812, contra la ignorancia, la imprevision de sus autores, contra el espíritu de democracia, y hasta de desorganizacion, que habia animado siempre á sus celosos partidarios; entonces se pasaron en revista con la mas escrupulosa minuciosidad todos los excesos, todos los desórdenes, todas las agitaciones que habian tenido lugar desde el año 20 al año 23, achacándolas todas al espíritu y á la letra de aquel código nefando. No se perdonó ni á las personas, ni á las cosas, ni al gobierno, ni á las Cortes, ni á la administracion, ni á la política. No podían aquellos campeones del Estatuto asestar tiros mas ciertos, mas seguros que acusar de querer renovar aquellos desórdenes, escándalos y horrores á sus adversarios, que en nada pensaban menos que en el restablecimiento de la Constitucion, y no reclamaban medida ni reforma alguna que pudiera estar en discordancia con las leyes existentes. Abranse si no los periódicos de la época á que aludo, es decir, al año 1834. Ahí estan las columnas en que cada campeón sostenia á su modo sus doctrinas y sus hombres. Véase si hay en los de cierto color ni un pasaje solo en que se hable del restablecimiento de la Constitucion, de la destruccion del Estatuto. Se trató si de defender á la primera contra ataques que no merecia, de negar las influencias que no habia tenido, de descartar de ella males que no habia causado. Se hizo ver que los disturbios de la época del año 20 al 23 habian tenido otra causa que la buena ó mala redaccion de la ley fun-

damental, que cualquiera otra Constitucion que hubiese hablado de reformas hubiese excitado las mismas animosidades; que el mal estaba en los hombres; en los hombres tan solo, y no en las leyes. Nada hay mas fácil de demostrar: nada confirman con mas evidencia las páginas de nuestra propia historia. Mas los partidos no conocen esta lógica. Se trataba de presentar con negros colores á los que justamente se quejaban; era preciso achacarles las mas siniestras intenciones, acusarlos de querer restablecer una Constitucion proscripta, segun ellos, por la ilustracion del siglo, resucitar los horrores y las calamidades de una época nefanda que tan negra se pintaba.

La polémica siguió sobre este pie en el curso de aquel año. Continuaron los hombres y las cosas de la época á que aludo siendo objeto de proscripcion, de desden y de desprecio. Algunos sí de aquellos tiempos se colocaron y recibieron favores del gobierno; mas fué abjurando en cierto modo sus doctrinas, y haciéndoseles sentir que debian considerar como un mero efecto de dignacion y de bondad lo que podian tal vez atribuir á sus méritos ó sus padecimientos. Mas la generalidad de los empleados en aquella época yacian en el mas mísero abandono. Una multitud de oficiales viejos derramaban su sangre por el trono de Isabel II en una especie de degradacion á las órdenes de otros cien veces mas modernos, que debian acaso sus rápidos ascensos á sus infortunios. Asi se estaba formando poco á poco una masa muy crecida de resentimientos mútuos. Asi se fueron marcando poco á poco los partidos, y creando á favor de la Constitucion de 1812 unas simpatías que casi no existian cuando la promulgacion del Estatuto. Los ministros de entonces no estaban calculados para calmar los ánimos, para imprimir en ellos sentimientos de concordia. Estaban en demasiada oposicion sus nuevas profesiones de fe política con sus antecedentes para que se presentasen al público con aquel aire de sinceridad, requisito indispensable en los que mandan. Sus amigos se mostraban demasiado fogosós, demasiado adictos á sus propios intereses para servir bien los de sus favorecedores. En las Córtes, donde tenian una mayoría no-



minal, no ejercian ascendiente. La oposicion que se les hacia por personas hábiles era popular en la capital y tenia mucho eco en las provincias. Se derramaba sangre en la capital y en otras partes. Un puñado de hombres armados, sublevados en el mismo centro de Madrid, se retiraba con las armas en la mano y tambor batiente sin que nadie los incomodase: no se podia manifestar mas claramente la debilidad de un ministerio, las pocas simpatías que excitaba. La guerra del Norte, que comenzaba á ser muy seria, no ofrecia aquellas ventajas ni victorias que apoyan á un gobierno. La venida del Pretendiente á las provincias argüía imprevision: el modo con que se anunció esta noticia en el seno de las Cortés, aturdimiento y ligereza. La frase de *el faccioso mas será por mucho tiempo célebre*.

Nada daba lustre al gobierno ó ministerio autor del Estatuto. Las voces de *humanidad*, de *conciliacion* y de *justicia* brillaban en los discursos, en las profesiones de fe que jamas se escasean, gobierne el que gobierne: diferentes caprichos y arbitrariedades desmentian tan hermosos sentimientos. No fue desoida la voz de la parcialidad, del parentesco; protegidos sin mérito de clase alguna acreditaron hasta qué punto estaban los que mandaban poseidos del amor á la justicia. Como no trazo la historia de ministerio alguno; como estan solo mi intencion manifestar el espíritu de oposicion que se iba creando en aquellas circunstancias, y las nuevas simpatías por la Constitucion, que eran su consecuencia inevitable, basta lo dicho para comprenderla. El ministerio predicaba la fusion, y era exclusivo; exhortaba á la concordia, mientras sus amigos se permitian las acusaciones mas amargas contra los que eran reputados como sus contrarios. La frase de que *no habia vencedores ni vencidos* no era exacta por mas énfasis con que fuese pronunciada. Demasiado vencedores eran los que gozaban de todos sus grados, condecoraciones, ascensos, &c., cualquiera que fuese el medio con que se habian adquirido. Demasiado vencidos los que se hallaban desatendidos, postergados, humillados por los mismos acaso que los habian perseguido en otro tiempo, y gozaban ahora el fruto de iniquidades y perjuros.

El año de 1834 se cerró con el decreto de la revalidación de los empleos y condecoraciones dados en la época de 1820 á 1823, grande acto de justicia que hubiese dado gran crédito al gobierno á ser espontáneo, voluntario, hijo de sus propios sentimientos. Con la mitad que hubiese hecho á los principios de su administracion, se hubiera conciliado el amor de un número inmenso de individuos, mas fue preciso arrancar como á la fuerza una concesion que se habia negado á la voz de la razon, de la justicia y hasta de la conveniencia pública; fue preciso que una peticion formal y solemne del Estamento de procuradores reclamase la medida y diese á las Cortes la popularidad en esta parte que hubiera podido muy bien granjearse el mismo ministerio. Entre dicha peticion y el decreto de la revalidacion de los destinos mediaron cerca de tres meses, prueba de la repugnancia, de la oposicion terrible que encontraba. Al fin se publicó el decreto que las circunstancias reclamaban, que el abandono de tantos individuos hacia indispensable, que la imprenta pública amonestaba valiéndose de cuantos medios ponian las leyes en sus manos. La aquiescencia á la peticion del Estamento de procuradores encontró obstáculos terribles; el cumplimiento del real decreto, el arreglo de cuantas medidas eran necesarias para llevarle definitivamente á cabo, tambien fue objeto de muchísimas dificultades: tal era la repugnancia con que se miraba este acto de compensacion en favor de los que eran reputados como intrusos, como advenedizos.

Obligado y comprometido en cierto modo á mezclar mi persona con estas épocas que recorro tan ligeramente, diré sobre ella dos palabras con aquella repugnancia que siente el hombre de bien cuando habla de sí mismo. Cuando sobrevino la muerte de D. Fernando VII me hallaba ya casi resignado á ver prolongada indefinidamente mi vida en países extranjeros; mas aquel acontecimiento fue á mis ojos el precursor de muy grandes novedades. Comprendido en la última amnistía concedida á principios de abril de 1834, me puse desde París en camino para España, pues aunque no ignoraba que la última época constitucional estaba siempre proscrita, á pesar del Estatuto, no quise que mi repugnancia

á restituirme al seno de mi patria pudiese achacarse á motivos no honoríficos. Tomé mi pasaporte como simple particular, sin clasificacion alguna, y á pesar de que el embajador insistia en que se me habia de poner la graduacion que tenia en 7 de 1820, no quise aprovecharme de esta gracia. Resolví no admitir ninguna mientras reinase el entredicho que pesaba sobre los empleos dados desde 1820 á 1823, y arreglé mi conducta en consecuencia. En la frontera cumplí con todas las formalidades que las leyes exigian; mas ni allí ni en todos los pueblos del tránsito en España me consideré ni me quise considerar mas que como un simple paisano sin ningun carácter público. En Madrid me puse en regla con las oficinas de la policia: por lo demas no me presenté á ninguna autoridad militar, ni quise clasificacion, ni hice peticion, ni produje queja alguna. Escribí en un periódico porque era preciso hacer alguna cosa: expuse en él mis opiniones tal cual las sentia: hablé de cosas, muy poco de personas; y aunque no me mostré en él campeón del Estatuto, tampoco le declaré ninguna guerra. Era el periódico á que aludo de aquellos que se atraían la enemiga y las acusaciones de los amigos del gobierno. Eran tachadas sus doctrinas de revolucionarias, de anarquistas, de subversivas; y los escritores de hombres devorados de ambicion, sedientos de venganza, resueltos á renovar á toda costa las escenas de confusion y horror que manchaban las páginas de nuestra historia. El periódico se defendia con energia y tambien con su poco de acrimonia. Mas no era por lo regular yo el campeón que se presentaba en la palestra. Era otro colaborador, pluma mas acreditada que la mia, mas práctica en contiendas, y mucho mas temible en esta clase de debates, el que peleaba por el honor del pabellon del *Mensajero de las Cortes*. En cuanto á mí me contentaba con seguir paso á paso y pacíficamente mi camino defendiendo la Constitucion de las acusaciones injustas que se la lanzaban, haciendo ver que los males que se habian experimentado durante su dominacion no eran debidos á su letra ni á su espíritu, sino á circunstancias particulares debidas á la pugna de opiniones, y sobre todo de intereses. Para esplanar aquesta idea recorrí en 32 ó

33 artículos que inserté en el *Mensajero* las épocas principales de esta historia, donde hice ver que en la efervescencia en que se hallaban los ánimos, que en la pugna que las reformas habían establecido entre intereses tan incompatibles, cualquiera Constitución, cualquiera ley fundamental que tendiese á reorganizar el cuerpo social, hubiera producido los mismos resultados. La experiencia ha confirmado evidentemente esta verdad; mas se acercaba el tiempo que iba á cambiar mis ocupaciones del modo mas completo.

El decreto del 30 de diciembre de 1834 relativo á la revalidacion de los empleos de la época constitucional me abrió las puertas del ejército de que me hallaba separado. A mediados de marzo del año siguiente me destinaron al ejército de reserva que operaba en el territorio de Castilla la Vieja. A muy pocos dias me puse en marcha para mi destino; mas antes de llegar á incorporarme quedé á las inmediatas órdenes del nuevo general en jefe que iba á mandar los ejércitos de operaciones y reserva.

El teatro había cambiado enteramente para mí: el deber me dictaba conformarme del todo á mis nuevas circunstancias. Era un campo de accion material, no de cuestiones de política. Era una reunion de hombres que militaban bajo la bandera de Isabel II y de la causa nacional, no de disputantes sobre cuales eran las leyes que debían gobernarla. Por diferentes caminos habían venido aquellos hombres á combatir juntos por los intereses de la patria. Mas no era mi deber el deslindarlos. Recibí órdenes, las dí tambien á personas de antecedentes muy diversos de los míos, sin mostrar el menor síntoma de repugnancia ó de extrañeza. No suscité cuestion política de ninguna especie, ni dí márgen á controversias, ni traté de disminuir en lo mas mínimo el respeto y confianza debidos á los que gobernaban. Obré en todo como si hubiese dejado toda mi política en la puerta de Segovia, y de eso puedo poner por testigos á los que entonces me trataban de mas cerca. Observé sí con dolor la desigualdad que las diversas circunstancias habían producido en la suerte de los diversos oficiales que bajo unas mismas banderas militaban. Ví á unos, jóvenes todavía, en los primeros puestos,

mientras estaban reducidos á los últimos oficiales viejos en cuyas fisonomías estaban bien marcados sus largos padecerres. Mas nunca me valí de semejante texto para hablar contra las leyes existentes, sobre todo contra la de la subordinacion y disciplina.

Con el periódico de que era redactor no conservé casi ninguna comunicacion. No pasaron de tres las veces que le escribí, y eso sobre cosas de un interés general, ó hechos positivos que nada tenian que ver con la polémica del dia. En algunas cartas de carácter familiar y reservado dije con franqueza lo que en el ejército observaba. Manifesté que la oposicion que se hacia entonces al gobierno en el Estamento de Procuradores no era de ningun modo grata, sobre todo á las clases altas del ejército; que estaban muy equivocados los grandes oradores si creían que sus discursos, tan aplaudidos en Santa Catalina, tenian eco en el ejército. Que se miraba allí con malos ojos que se criticase el tratado del Lord Elliot, y que se suscitasen otras cuestiones de la misma clase. En estas comunicaciones me atuve solo á simples hechos, sin comentarlos por ningun estilo; mas no agradaron, y me valieron al contrario respuestas agrias, á las que repliqué reproduciendo el mismo texto. La correspondencia se cortó muy luego. Yo seguí mi camino, y dejé, como me sucede siempre, á cada loco con su tema.

A poco tiempo despues ocurrieron los pronunciamientos de las provincias contra el ministerio sucesivo. No hallándome afiliado en ninguna sociedad secreta, no conservando mas correspondencias que con mi familia y algunos amigos tan abstraídos como yo lo estaba entonces de los negocios públicos, fué para mí éste un acontecimiento inesperado, mas no objeto de sorpresa; tan penetrado estaba de la idea del descontento del partido liberal, de que los hombres puestos á la cabeza de los negocios públicos no estaban calculados para inspirar aquella confianza tan necesaria para conservar el mando. Sobre los verdaderos principios y las bases solidas en que se apoyan el orden y la disciplina ya he dicho mis ideas; no basta que el mando esté revestido de todas las formalidades de la ley, es preciso un ascendiente



personal, una especie de convicción moral de que la ley se halla en armonía con la naturaleza de las cosas. Con los sucesos de agosto de 1835 no tuve el menor contacto personal: en el ejército del Norte no produjo los efectos que alternativamente se esperaban ó temían. El general en jefe que le mandaba entonces comprendió lo delicado de su situación y se condujo como hombre hábil que conoce el mundo. A pronunciarse abiertamente, ora amenazando á las provincias que se sublevaban, ó censurando agriamente al gobierno que se resistía, se hubiese producido acaso algun trastorno en el ejército. Las clases altas condenaban abiertamente la conducta de las primeras: las bajas acaso en secreto la aplaudían. No era muy fácil la salida del apuro tratándose de un ejército que se hallaba al frente de los enemigos. El general en jefe habló en nombre de los intereses comunes de la patria, en nombre de la disciplina, objeto de la mayor atención en todas circunstancias. Hizo ver que el principal deber del ejército era conservarse unido en frente de los enemigos del trono de Isabel II, objeto de respeto para todos, y que, cualquiera que fuese el resultado de los acontecimientos que entonces tenían lugar en las provincias, siempre merecerían bien de la patria los que le conservasen intactos sus ejércitos. No me acuerdo exactamente del tenor de las alocuciones, mas era éste sobre poco mas ó menos su sentido. Su lenguaje hizo el efecto deseado: el ejército se mantuvo inmóvil y continuó consagrado á su objeto primitivo, dedicado á sus tareas ordinarias. Yo permanecí pasivo, y sí desplegué mis labios para alabar la conducta del general en jefe, que me parecía muy patriótica y prudente en aquellas circunstancias. Hacer otra cosa no estaba en mis ideas: en mi carácter mucho menos. No gusto de revoluciones, aunque no las condene con la misma virulencia que otros, aunque tal vez las tenga por indispensables.

La subida del señor Mendizabal al poder puso fin á las agitaciones; volvieron las provincias á la obediencia acostumbrada, y continuó el Estatuto siendo la ley fundamental de España. Amigo desde algunos años del jefe del nuevo gabinete, no tuve ninguna relación con él como ministro. No me

hallaba por mi posición en estado de apoyarle ni de hacerle oposición alguna. En el ejército se prescindir y se debe prescindir de semejantes consideraciones. Ví sin embargo con satisfacción que mis amigos le apoyaban con calor, como oradores, como periodistas, que estaban unidos con él con los lazos más estrechos, que le aconsejaban y trataban de auxiliarle en todo. La disolución de las Cortes en enero de 1836 se atribuyó principalmente á sus inspiraciones, y se consideró en parte como un sacrificio que hacia el ministro al amor propio de sus amigos, que se hallaba algo herido de resultados de los últimos debates.

Yo continuaba siempre en el ejército. El aspecto continuo de una guerra tan prolongada y tan fatal no pudo menos de sugerirme profundas reflexiones. Ví con sentimiento mio que aquella guerra no era más que la continuación de una empezada hacia 26 años por lo menos: que estábamos en contienda civil desde 1810, y que los estandartes tremolados ahora por nuestros enemigos eran los mismos que habíamos visto desde entonces. Una nación que se halla en circunstancias tan fatales no puede menos de excitar las más vivas simpatías, y mucho más si esta nación es la patria del mismo que la observa, si toca, si ha tocado por experiencia dolorosa todos los males que produjo tan horrenda como encarnizada lucha. Unos días de acantonamientos que tuvieron entonces nuestras tropas me permitieron poner mis reflexiones por escrito. Esta especie de conversacion conmigo mismo produjo un folleto que algunos de mis amigos creyeron digno de la consideracion del público. Su acogida superó á mis esperanzas; mas no cito ahora dicha circunstancia sino por el motivo de que algunos han creído ver contradicción entre dicha produccion y mi conducta sucesiva. Nada hay más fácil de decir, nada más difícil de probar, como lo haré ver muy luego. Quizá tan infundada acusacion es el principal móvil de este nuevo escrito.

El ministro trató de destinar-me al alto Aragon con el carácter de comandante general de la provincia de Huesca. El general en jefe me dió pasaporte para Madrid donde debía recibir las órdenes. El 2 de abril me puse en ca-

mino, ignorante de la gran novedad que me esperaba á mi llegada.

Supe entonces con asombro mio que los principales amigos políticos del ministro Mendizabal, los que le habian apoyado, aconsejado y hasta aplaudido, se habian convertido en sus enemigos mas terribles, que en las Córtes que se acababan de abrir le habian declarado la guerra mas encarnizada. No habiendo influido en este cambio ninguno político por parte del gobierno, se presentó esta oposicion como provocada por meras personalidades, tanto mas odiosas cuanto podian redundar en detrimento de la patria. Así lo ví yo, así lo vió el público sensato, así se expresaban los hombres imparciales que tomaban interés en la contienda. Debiendo permanecer muy pocos dias en Madrid, no tomé cartas en asunto tan desagradable. La reconciliacion era imposible, y me contenté con indicar á unos y otros los males que iba á producir tan fatal desaveniencia. No asistí á ninguna de aquellas sesiones acaloradas de las Córtes, tan penetrado estaba de su funesta influencia. La Capitanía general de Aragon se hallaba vacante con motivo de las ocurrencias de marzo de aquel año, El Gobierno me la confirió interinamente; y, aunque me pareció un mando muy difícil en la ocasion, partí en seguida.

En Zaragoza fuí bien recibido. En el año 1823 habia sido herido y hecho prisionero en el alto Aragon, de cuyas resultas me habia estado curando en uno de los hospitales de aquella capital por espacio de setenta dias. El recuerdo de esta circunstancia no podia menos de redundar en mi favor y poner en claro mis antecedentes. Inspiré pues confianza en el pais, y traté de no desmerecerla en ninguna circunstancia. Dí parte al gobierno del estado de las cosas, del de la capital, del de la provincia, del de las tropas que operaban en su territorio. El gobierno pareció entrar en mis ideas, y no me dió jamas á entender que le fuese desagradable mi franqueza. Por larga que sea la vista de un gobierno nunca puede ver los objetos con la claridad de los que los tienen delante de los ojos.

Al mes de mi llegada á Zaragoza se recibió la noticia de



la caída del ministerio Mendizabal y de la subida al poder del que fué conocido despues con el nombre de ministerio de 15 de mayo. Para explicar y comprender bien la sensacion desagradable que produjo, es necesario entrar en algunas consideraciones.

El ministerio Mendizabal era popular, sin que yo entre en la manifestacion de los motivos, hallándome entonces tan fuera de juego y de accion en materias de política. Su entrada en el poder se habia señalado con la pacificacion de las provincias. Pocos hombres han subido al ministerio con señales mas evidentes de pública alegría. Sea que hiciese mucho, que prometiese mas, que poseyese el arte de halagar en mas alto grado que sus predecesores, se habian concebido las mayores esperanzas de su administracion, y si á su caída no eran ya tan vivas como á los principios, es indudable que contaba con un gran número de partidarios. Como era la voz pública que habia sido motivada su caída ó su renuncia por no haber conseguido la separacion de ciertas personas de categoría, objetos de animadversion para el partido liberal, se vió con doble disgusto esta caída. Por otra parte la oposicion encarnizada que le habian hecho sus íntimos amigos por motivos puramente personales habia dado mas realce al favor público de que gozaba.

Sus sucesores en el poder (y no los nombro porque no es preciso): sus sucesores, digo, se hallaban con respecto á la opinion en circunstancias muy embarazosas. Salia Mendizabal por no haber conseguido la separacion de ciertas personas que parecian incompatibles con el partido liberal; la subida al poder de sus sucesores se presentaba como una especie de alianza con estos mismos hombres. Amigos antes tan íntimos, apoyos, consejeros, directores del ministerio Mendizabal, le habian hecho una fuerte oposicion por motivos puramente personales; y los sucesos hicieron creer que era con el de reemplazarle. No era esta una conducta calculada para captarse la estimacion de los hombres imparciales. Salidos por otra parte de la minoría del Estamento parecian haber en cierto modo hollado las formas del gobierno representativo de que se mostraban ó habian mostrado los mas celosos partidarios.

A estas consideraciones hay que añadir otra mas importante todavía. Dos de los ministros del 15 de mayo habian pasado siempre por patriotas fogosos, por liberales exaltados. Los dos habian pertenecido á la revolucion de 1820, como sus grandes agentes, como sus principales corifeos. En abierta oposicion con el ministerio de Martinez de la Rosa y de Toreno pasaban en cierto modo por gefes del partido progresista. Sus adversarios los acusaban entonces de demócratas, de desorganizadores, de anarquistas, es decir, de lo mismo que ellos mismos echan hoy en su cara á sus antagonistas. ¡Tristes vicisitudes de la condicion humana! El Estatuto era objeto de poca estimacion; las personas con quienes iban á ligarse, de su fuerte antipatía. No expongo sino lo que de todos es sabido y conocido. De sus sentimientos, de sus principios, de antipatías y simpatías, jamas hicieron estos hombres un misterio.

Tuvieron la desgracia de presentarse á los ojos de su partido, y aun á la generalidad del público: primero, como malos amigos: segundo, como hombres que á resentimientos puramente personales sacrificaban intereses públicos: tercero, como hombres que renunciaban en cierto modo á sus principios y sus antecedentes por satisfacer la ambicion de ser ministros.

¿Se necesita entrar en otros pormenores para hacer ver que la subida al poder de aquellos hombres debió ser objeto de disgusto, de desconfianza y de sospecha? Si sus intenciones eran puras (tal era mi opinion) se condujeron con la mayor indiscrecion, con una imprudencia, con un aturdimiento sin ejemplo. ¿No conocian bastante al mundo para saber que nada es mas objeto de suspicacia, ni se perdona mas dificilmente que el cambio de principios? ¿No conocian bastante su propia posicion? ¿no tenian á la vista sus antecedentes propios para saber que habiendo caido Mendizabal por los motivos que indicaba el público no debian ellos ser los sucesores? Su misma reciente oposicion debia ser un nuevo obstáculo para su delicadeza. Era un deber en ellos hacer ver al mundo que, si se habian separado de su amigo antiguo, no habia sido por la ambicion de suc-

cederle. Hablo de las cosas como hablaba el público que no está obligado á penetrar misterios. Pudo haberlos muy grandes, y que justificasen una conducta que se presentaba equívoca. Las intenciones podian estar en favor; mas las apariencias muy en contra.

Así la subida al poder del ministerio del 15 de mayo excitó desconfianzas, recelos, temores, y se presentó como síntoma de un grande retroceso. La disolucion de las Cortes motivada por la manifestacion hecha en el Estamento de procuradores contra el nuevo ministerio, dió nuevo pábulo al disgusto: las destituciones que vinieron en seguida se presentaron como actos de persecucion y de venganza.

En Zaragoza causó todo esto una sensacion extraordinaria. Se esperaba la llegada del correo con los síntomas de una vivísima impaciencia. Los procuradores de la provincia se hallaban en el número de los que habian dado su voto de censura al nuevo ministerio. Casi todos los de Aragon pertenecian al antiguo. Las cartas venian todas llenas de quejas, de acusaciones y de desconfianzas. Los ánimos se hallaban agitados en extremo, y el nombre de *junta* y *escision* comenzó á volar de labio en labio.

El que recuerde que Zaragoza habia sido ya teatro de cuatro movimientos populares en varias épocas del reinado del Estatuto, no extrañará las disposiciones para uno nuevo en aquellas circunstancias. A ser yo amigo de revoluciones, ocasion mas oportuna de satisfacer mi gusto no podia ofrecérseme. No tenia mas que alzar el dedo para producir los mismos resultados que se verificaron al fin el 1.º de agosto de aquel mismo año. Mas comprendí mejor mi deber y las necesidades de la patria. Nada se presentaba mas funesto entonces á mis ojos que una nueva escision de las provincias. Así lo pronuncié como autoridad; así lo dije como amigo. A los grandes, á los chicos, á los pocos, á los muchos, en público como en privado, no eché mano mas que de un lenguaje: era el de mis profundas convicciones. A todos hice ver lo descabellado de un movimiento popular en aquellas circunstancias, y sobre todo, lo imprudente de juzgar tan ligeramente de los hombres. No contento con estas manifesta-

ciones, reuní en mi casa á los gefes de la plaza, á los comandantes de la guardia nacional, á las demas autoridades militares, y les hice ver en el tono mas firme y mas resuelto que de ningun modo, y aunque me expusiese á los mayores riesgos, daria mi consentimiento ni me prestaria á nada que me expusiese á ninguna colision con el gobierno.

Esta conducta produjo el efecto deseado. Se calmaron los ánimos, y pasó aquella efervescencia sin que se hubiese alterado el orden público, ni produciéndose alboroto de ninguna especie. No tenia yo mas fuerza que mi autoridad, ni mas apoyo de esta autoridad que la voz de un hombre honrado, cuya conducta inspiraba confianza, en cuyas buenas y patrióticas intenciones se creía. Y sin esta confianza ni este ascendiente moral no hay en los gobiernos liberales ninguna autoridad posible.

El gobierno, á quien di un parte circunstanciado de todo lo ocurrido, me contestó manifestándome su satisfaccion por mi conducta. Nada deseaba yo entonces mas ardientemente que hacer á este gobierno popular, que rodearle del mayor prestigio. Los ministros eran mis amigos personales. El dejarlos airosos ante el tribunal de la opinion era para mi un objeto de interés, de partido y de amor propio. Al principal de ellos escribí familiarmente en los términos mas encarecidos y amistosos. Le hice ver que su subida al ministerio adolecia de vicios que no podian justificar sus amigos mas leales: que yo no podia dudar de sus buenas intenciones; mas que era de su interes, del de la patria, del de las doctrinas que habian siempre defendido, apresurarse á borrar impresiones y hacer desaparecer sospechas que hasta cierto punto podian ser fundadas; pues lo que en otros hombres pareceria una cosa ordinaria y muy comun, se presentaba para otros con los mas negros coloridos. Nada era mas justo que mi observacion; nada confirmaba mas claramente la experiencia. No dudando por mi parte de la buena fe de los ministros, esperaba ver muy pronto disipadas las funestas impresiones que habia causado su entrada en el poder, desmentidas las imputaciones de sus enemigos. Para servirlos en esta parte con el público, escribí varios artículos en un periódico de

Zaragoza, y con tan poca reserva que todo el mundo sabia que eran míos. En ellos hice ver sus antecedentes, sus servicios hechos á la causa de la libertad, su conducta nunca desmentida. De la menor circunstancia que podia favorecerlos me aprovechaba con el mayor celo. Cuando salió el decreto convocando las Córtes revisoras, hice ver en una alocucion que no podia ser sospechoso el patriotismo de unos hombres que comenzaban su administracion proponiendo una medida legislativa que los liberales del progreso con tanta ansia deseaban. En fin, no omití nada de cuanto podian pedir á una autoridad celosa, de cuanto podian reclamar de la amistad para reconciliar al público con su gobierno.

Sin embargo me duró poco la ilusion de que los ánimos llegasen á tranquilizarse. Yo no estaba en los secretos del nuevo ministerio; no podia saber la naturaleza de sus compromisos, ni de sus nuevas alianzas y amistades. Cerradas las Córtes, no tenian ocasion de manifestarse al público, que continuaba con las mismas desconfianzas. Las medidas de rigor seguian. Las destituciones anunciaban resentimientos contra los que no habian aplaudido su conducta. En las cartas que á las veces recibia, no veía que respondiesen con claridad á mis observaciones, á mis cargos; pues con este tono les hablaba en mi correspondencia familiar, que fué muy pronto suspendida. Muy luego conocí que me iba á ver con dichos hombres en una posicion muy falsa, que no podia ser agente de sus voluntades, si trataba de conservar mi opinion de hombre adicto á mis principios. Los ministros no querian mi separacion del mando; mas el mando no me convenia. A principios de junio, con motivo del arreglo definitivo del ejército del centro, hice mi dimision; mas no me fué admitida. A pocos dias tuve que hacer otra en los términos mas fuertes.

El gobierno me habia encargado del civil de la provincia. Creyó sin duda, y sin motivo para ello, que reconcentrado el mando se conservaria con mas facilidad el orden público. Mas el orden público no estaba alterado en lo mas mínimo. Una brigada procedente del Norte se hallaba en marcha por

el territorio de Aragon para incorporarse al ejército del centro. El gobierno me dijo que le habia dado orden para dirigirse hácia Zaragoza por si podia serme necesaria. Yo respondí que Zaragoza no estaba amenazada por entonces de enemigos; que de la tranquilidad pública yo respondia; y que la brigada podia ser de mucha mas utilidad en otra parte. Lo mismo avisé al gefe de estas tropas, previniéndole que marchase segun el destino primitivo. Mas al dia siguiente me contestó éste que de ningun modo podia obedecer mi orden; pues las tenia terminantes del gobierno para dirigirse y entrar en Zaragoza. Entonces ví que el ministerio no procedia conmigo con franqueza; mas no era esto lo que mas importaba en aquellas circunstancias. La entrada de aquellas tropas en Zaragoza podia dar márgen á sospechas, excitar inquietudes, y alterar el mismo orden á cuya conservacion se destinaban. Demasiado conocia yo el espíritu que animaba á las tropas y clases inferiores del ejército. El pueblo estaba agitado sordamente, los espíritus muy movidos, y el gobierno en lugar de ganar terreno le perdia. La presentacion súbita de aquellas tropas haria acaso reventar la mina cargada desde muchos dias. Yo no quise acelerar la explosion por medio de un paso que me parecia tan imprudente. Al instante de recibir la comunicacion de dicho brigadier, le despaché un extraordinario enviándole bajo mi responsabilidad la orden mas terminante para que no se acercase á Zaragoza. El mismo oficial portador del pliego continuó su marcha para Madrid con otro para el gobierno en que volvia á hacer dimision de aquel mando tan penoso. Este oficio estaba concebido en los términos mas fuertes. Decia yo en él que en vano me afanaba en mantener el orden y la obediencia hacia el gobierno, si éste deshacia con una mano lo que estaba yo haciendo con la otra; que yo no podia ser agente ni representante de persona cuya conducta no podia aprobar de un modo público. No escribiendo con documentos á la vista, no se pueden recordar bien especies que llevan larga fecha; mas estoy seguro de que tal era la idea principal que contenia.

El gefe de la brigada obedeció mis instrucciones: el gobierno no aceptó una dimision concebida de un modo tan

fuerte y tan explícito. Así dejó en los mismos compromisos á un hombre que con franqueza le decia que no podia ser órgano ni apoyo suyo en aquellas circunstancias delicadas. El nombramiento del nuevo general en jefe del ejército del centro vino á aumentar las desconfianzas y recelos. Aquel general habia mandado en Aragon y excitado descontento cuando las juntas anteriores. Es inútil que diga los motivos; mas se tomó su nombramiento como un agravio á la misma opinion pública. Así se lo comuniqué al gobierno. Con el presidente se habia suspendido mi correspondencia epistolar; pero la continuaba, aunque de tarde en tarde, con el ministro de la guerra. Jamas un empleado habló á las autoridades superiores con mas claridad y mas franqueza.

Entonces, como ahora, como despues de mi vuelta de la emigracion, no me hallaba afiliado en ninguna sociedad secreta. No tenia mas correspondencia epistolar que la de oficio, y algunas cartas familiares. Mas observaba las cosas y los hombres, la impopularidad del ministerio; el campo que esto abria á los tiros de sus enemigos, y la facilidad con que sobre hechos positivos se fraguaban otros imaginarios que causaban la misma impresion que los primeros. Eran todas las noticias alarmantes; cuantos venian de Madrid añadian pábulo á la lumbre: los enemigos de los ministros se aprovechaban con habilidad de esta desconfianza, de esta tendencia de los ánimos. Que se estaban poniendo en juego los elementos de una revolucion parecia evidente; mas yo no perdía todavía la esperanza de que se llegase, aunque con trabajo, hasta la próxima reunion de las Córtes, en cuyo seno se podría decidir definitivamente la contienda.

¡Con cuanto ardor deseaba yo que saliésemos cuanto mas antes de un conflicto en que se comprometian tantos intereses! A que se terminase de un modo legal, me estaba consagrando á todas horas. En Zaragoza no se habia alterado la tranquilidad ni un solo dia; mas encerraba muchos elementos de agitacion y de desórden. Desde el establecimiento del Estatuto se habian verificado cuatro movimientos populares en aquella capital; muchos creían que habian llegado causas muy justas para el quinto. Mil ojos estaban abiertos sobre acon-

tecimientos venideros; algunas ambiciones, y hasta deseos siniestros, pudieron haberse excitado en aquellas circunstancias. La experiencia de épocas pasadas me servia de norte; mas puedo asegurar sobre mi honor, y dando de ello las pruebas mas auténticas, de que nada ansiaba tanto como el evitar á Zaragoza un movimiento que pudiese comprometer su reposo y hasta sus intereses materiales. Mas un suceso inesperado vino á alterar mi resolucion, y este cambio fué obra de un instante.

El primero de agosto recibí una carta confidencial del ministro de la Guerra en que me daba cuenta de la insurreccion de Málaga. Otras dos ó tres cartas recibidas en aquel correo confirmaban la noticia. Para mí era positivo que el movimiento no era aislado, y que participaban de él Granada, Cádiz y Sevilla. El alzamiento se me presentaba como un apéndice del del año anterior de 1835. Se podia dar ya por supuesto que en aquel momento estaba en favor de la Constitucion de 1812 toda Andalucía. ¿Y cual iba á ser mi conducta en aquellas circunstancias? ¿Podria yo conservar por mas tiempo la tranquilidad de Zaragoza, tan agitada y tan sordamente conmovida? ¿Abandonaria al pueblo á su desórden mismo, y veria con los brazos cruzados escenas de tumulto, de venganzas, de todo género de reacciones y violencias? ¿No tenia delante de mis ojos las que iba ya á ejercer un gobierno vengativo en caso de que quedase triunfante de tantos enemigos? ¿Llegarian á juntarse ya las Cortes? ¿No era ya evidente que necesitaba el gobierno para sostenerse de un sistema puramente militar? ¿Y era esto posible? Demasiado conocia yo al ejército. ¿Se proclamaba la Constitucion! ¿Y no era esta una ley mas antigua, mas conocida, cien veces mas nacional y popular que aquella?

En pocas circunstancias mas graves puede verse un hombre. La necesidad de un cambio tanto de cosas como de personas se presentó á mi espíritu de un modo irresistible. En aquellos momentos críticos de reflexion prescindí de que era agente de un gobierno cuya permanencia en el poder no podia menos de ir ya acompañada de persecuciones, de venganzas, de violencias. Las circunstancias me po-



nian en el caso de obrar como un patriota, campeón constante de la libertad, que debía un ejemplo á sus conciudadanos y un apoyo á la provincia que me habia dado las mas altas pruebas de adhesion y de confianza. La escision de casi todas las de España en el año anterior ofrecia recuerdos muy recientes. Tampoco se habian olvidado los esfuerzos inútiles del gobierno de entonces para restablecer en ellas una autoridad despojada de prestigio. El cambio era á mis ojos infalible. Traté, pues, de hacer de mi parte todo lo posible para que no fuese acompañado de desórdenes: puesto que el movimiento era preciso, quise darle el mayor carácter de solemnidad de que era susceptible. En Málaga se habian cometido violencias, derramado sangre; no quise que corriese ni una sola gota en Zaragoza. Entre movimientos tumultuosos que comprometiesen tal vez la tranquilidad, los intereses de toda una provincia, y un pronunciamiento protector del orden y derechos de los ciudadanos, se me ofrecia una diferencia muy enorme. No pude, no debí titubear en esta alternativa. Cualesquiera que debiesen ser los resultados para mí, determiné embarcarme á mis expensas en un nuevo mar de azares y peligros.

Tomada mi resolución, me presenté en la diputacion provincial, que en aquella época celebraba sus sesiones. Le hice saber la noticia que acababa de recibir por el correo, y confirmada en mas cartas que la mia; le recordé mis afanes tan constantes por conservar el orden público, afanes coronados hasta entonces con los mas felices resultados: le indiqué francamente mis temores muy fundados de que los sentimientos reprimidos hasta entonces, inflamados de nuevo con la noticia de aquel día, rompiesen la barrera y nos expusiesen á sérios compromisos. La diputacion convino en lo exacto de mis observaciones; pero opinó que en tan graves circunstancias no se podia tomar resolución de clase alguna sin oír á las personas que por su carácter y posicion social pudiesen estar al alcance del estado de las cosas. La medida pareció muy oportuna y se adoptó al momento. Fueron, pues, llamadas al seno de la diputacion provincial todas las autoridades militares del pais, los gefes de los cuerpos, com-

prendidos los de la milicia nacional, una diputacion de la audiencia, otra del ayuntamiento, otra del cabildo, los gefes de la administracion militar; en fin, cuantas personas podian dar peso y auxiliar con sus luces las deliberaciones que entonces se tomaran.

Reunidas al fin todas, se les expuso el motivo de la convocacion, haciéndoles saber las noticias que se acababan de recibir por el correo y las consecuencias que podian temerse. Todos los que tomaron la palabra manifestaron sobre poco mas ó menos unas mismas opiniones. Dijeron que el espíritu público estaba muy agitado, sobre todo desde los tres dias últimos; que la noche anterior habia sintomas de conmocion, y que no se podia responder de nada cuando la noticia de lo ocurrido en Málaga llegase á fermentar en los ánimos, y se viese sobre todo que por las autoridades no se trataba de prevenir los movimientos populares. Todos fueron pues de opinion que se debia adoptar cuanto antes una medida como la del año anterior, si se querian evitar desgracias y hasta horrores. En esto convinieron casi todos. El segundo punto de discusion, y que produjo mas debates, fué si la junta que se instalase habia de obrar simplemente separada del gobierno, mas bajo la bandera del Estatuto, ó si se habia de proclamar una ley nueva. Decian unos que si bien era necesaria una escision, no convenia hacerla mas odiosa erigiéndose la junta en legisladora. Disputaban otros que era preciso inspirar al movimiento toda la fuerza y la solemnidad de que era susceptible; que por no haberse formulado bien la parte política en los movimientos anteriores habian producido tanta fluctuacion en los ánimos, sin llevar á resultado, y que era por lo mismo necesario evitar ahora tan grave inconveniente; que la Constitucion del año 1812 era una bandera muy nacional, muy conocida, casi de todos respetada, y que era preciso adoptar una divisa clara y terminante que no dejase á nadie la menor duda sobre nuestras intenciones. Pareció esta medida fuerte á algunos, y la combatieron. Dijeron otros que si bien no tenian repugnancia á la Constitucion, bastaba que se le hubiesen achacado tantas faltas y defectos para obrar con circunspeccion en la materia: que en publicarla tal

cual era se chocaría con las preocupaciones, ó tal vez ideas justas de muchísimos, y que se salvaría dicho inconveniente publicándola sí, mas con aquellas enmiendas y reformas que las Cortes convocadas para ello decretasen. Esta opinión media concilió las que estaban encontradas, y allanó muchísimas dificultades. Al fin prevaleció, y fué adoptada definitivamente por la junta.

La deliberacion duró cerca de tres horas, y no ofreció ningun debate violento, ninguna disputa acalorada. Todos estaban sobre poco mas ó menos penetrados de unos mismos sentimientos. Muchísimas personas sabian en la ciudad que estábamos reunidos y el objeto; mas no turbaron nuestras deliberaciones, ni ofrecieron el menor aire de violencia. Ni un grito, ni una voz sola resonaron en el pueblo durante aquellas horas tan solemnes.

Eran las cuatro de la tarde cuando el negocio quedó positivamente concluido. Inmediatamente envié á la imprenta una pequeña proclama en que hacia saber al público lo resuelto por la junta. Al mismo tiempo mandé una orden á la catedral para que echasen á vuelo las campanas, é hice que en la plaza de San Francisco se colocase una tabla con el rótulo de PLAZA DE LA CONSTITUCION. Concluido todo, nos separamos todos con la mayor tranquilidad, aplazándonos para el mismo sitio á la entrada de la noche, con objeto de arreglar la exposicion que á nombre de todos debía llegar á manos de S. M.

La noticia de lo determinado en la junta cundió poco á poco por el pueblo. Comenzaron las gentes á salir de sus casas y encaminarse hacia la plaza de San Francisco. A la entrada de la noche estaban todas las calles, sobre todo la del Coso, llenas de un concurso inmenso. Se iluminó toda la ciudad en un momento, y lo mismo el teatro, que estaba abierto entonces. Músicas, aclamaciones, vivas, cantos populares solemnizaban aquella que parecia una fiesta de familia. Jamás se vieron testimonios de menos equívoca alegría, jamás se manifestó de un modo tan vivo hasta qué punto la Constitucion de 1812 reinaba en tantos corazones. Nada empañaba en lo mas mínimo la hermosura de aquel cuadro. Ni

gritos, ni vociferaciones, ni mueras de ninguna especie, ni robos, ni violencia alguna; ni aun riñas turbaron la purísima alegría de aquella ciudad, abandonada á sus propios sentimientos, sin una sola patrulla por las calles. A las doce de la noche casi todos se retiraron á sus casas.

A la mañana siguiente formaron todas las tropas y milicia nacional, y despues de proclamada la Constitucion, desfilaron enfrente de la lápida con las vivas aclamaciones á vista de un concurso inmenso que aplaudia. Mientras tanto salia á luz la representacion que se dirigia á S. M. en nombre de la junta entera. Respiraba este escrito los mas vivos sentimientos de amor y de respeto á su persona. Los retratos de Isabel II y de la augusta Reina Gobernadora figuraban los primeros en todas aquellas fiestas y solemnidades populares. Con la mayor pompa se cantó el *Te Deum* en la catedral y demas templos de aquella gran ciudad. La iluminacion duró tres noches, y lo mismo en el teatro.

Los que se empeñan en no ver las cosas mas que por un lado; los que al tratarse de revoluciones se complacen en hablar solo de horrores, de venganzas, de puñales, de sangre derramada, no han sido testigos del grande, del magnífico espectáculo que ofreció Zaragoza aquellos dias y los sucesivos. No vieron los síntomas mas vivos de alegría y regocijo acompañados del orden, de la tranquilidad, y de la calma mas perfecta. No contemplaron el respeto y deferencia conservadas sin la menor alteracion hácia todas las autoridades, tanto civiles como militares, y que aquellas manifestaciones tan patrióticas de los ciudadanos no fueron acompañadas de gritos, de reacciones ni venganzas. Ninguna violencia desmintió nunca aquellas protestas de fraternidad: ni una lágrima costó en una ciudad tan populosa un cambio tan radical en el sistema de gobierno. Ninguno pretendió el empleo de otro: cada uno conservó la posesion del suyo, y toda la máquina administrativa permaneció la misma sin alteracion alguna.

Mientras tanto se comunicaban avisos de lo sucedido á todas las autoridades civiles y militares de Aragon. Las respuestas manifestaban todas la aquiescencia mas completa á lo actuado en Zaragoza. Se ponía la lápida de la Constitu-

cion en todos los pueblos pocos momentos despues de la llegada del correo. A los ocho dias de haberse publicado la Constitucion en Zaragoza, ya lo estaba en casi todo Aragon, con la manifestacion de los mismos sentimientos. Jamás se vió un cambio tan completo verificado en menos dias , con mas tranquilidad y con mas órden.

La suerte del ejército del centro que operaba en Aragon excitaba mis mas vivas inquietudes. Nadie sabia mejor que yo los sentimientos que animaban á todas las clases desde las primeras hasta las mas bajas. Conservarle entero sin trastorno del órden y disciplina al frente de los enemigos de la patria era mi afan y mi cuidado. Poco me importaba que jurasen la Constitucion si habia de causar esto trastornos en grave detrimento del servicio. Con este objeto me dirigí al general en jefe manifestándole los mismos sentimientos. Las proclamas que escribí con este espíritu respiraban las mismas intenciones , y en los mismos términos estaban concebidas las que se enviaron al ejército del Norte. Mucha ansiedad me causaba este negocio militar , de cuya grandísima importancia estaba penetrado ya por experiencia propia. Los resultados correspondieron á mis deseos y buenas intenciones. La primera division del ejército del centro se pronunció por la Constitucion sin alterarse el órden ni la disciplina. Las demas se hallaban bien dispuestas á seguir el mismo ejemplo.

Asi se vivió en Aragon durante quince dias. No sabíamos, ó con mucha variedad, lo que pasaba en el Medio-dia de la península, y las noticias que venian de Madrid no ponian nada en claro. Sin embargo, permanecíamos tranquilos. Para mí era poco menos que imposible el que los movimientos dejasen de tener eco en todo el reino.

Pronto recibimos la noticia de los acontecimientos de la capital, la real órden mandando publicar la Constitucion, y la instalacion del nuevo gobierno á continuacion de este acto. El primer paso de la junta fué el reconocerle. Por mi parte contesté inmediatamente poniéndome sin reserva á su obediencia.

Tal fué el resultado pacífico de aquel pronunciamiento

de Aragon , con tanto órden y calma comenzado. ¿Qué motivo personal podia yo tener para ponerme á su cabeza? ¿Qué pudo animar para ello á los patriotas, á las demas autoridades que tan altamente se comprometieron? Nada íbamos á ganar , muchísimo á perder segun los resultados. Los malos, eran el suplicio ; los buenos , la misma posicion social , segun lo ha manifestado la experiencia. Que cuando ciertas personas levanten un pendon cualquiera , se diga que pueden obrar , que obran en efecto por intereses personales , á veces lo confirma la experiencia ; mas en autoridades principales , en empleados de alta categoría , en personas de grandes bienes de fortuna es preciso que obren otros sentimientos , las mas graves consideraciones , objetos de altísima importancia ; para arriesgarse á pasos de tan terribles compromisos.

Hoy, que un intérvalo de año y medio pudo disipar toda clase de ilusiones , y presentar los objetos con su verdadero colorido : hoy, que la opinion de tantos hombres de altas categorías y de influencia se han pronunciado tan abiertamente contra todos estos movimientos ; hoy, que es tono y hasta de moda predicar contra el desórden, la insubordinacion y la anarquía ; hoy, que se pronuncia la voz *revolucion* con tantos aspavientos, declaro altamente que jamás se hizo á mi patria, y sobre todo á la provincia que mandaba , un servicio mas grande , mas peligroso , de mas terribles compromisos en cualquier sentido que se tome esta palabra. No ignoraba yo que iba á incurrir en acusaciones de hombre inconsecuente, quizá de mal amigo ; que iba á ser objeto de censura para los mismos que se aprovecharian tal vez de mis peligros ; que los mayores baldones y el mas duro castigo me aguardaban en caso de un revés ; que acaso no recogería mas que ingraticudes , aunque fuese coronado el alzamiento con los mas felices resultados ; pero mis motivos de obrar eran mas fuertes que todas estas consideraciones.

El accidente desagradable que acompañó al desenlace de la revolucion de agosto no la compromete en lo mas minimo. Nada tiene que ver con lo actuado en otras partes , sobre todo en Aragon , tan separado de las demas provincias pronunciadas. A dicho acontecimiento no le tocará mi pluma en

ninguno de sus pormenores. En Aragon se acató, se recibió con los sentimientos del mayor respeto la real orden por la que S. M. mandaba publicar la Constitucion en toda la península. Bastaba esto para las autoridades, para todos los habitantes de aquel vasto territorio.

A pocos dias de este acontecimiento salí de Zaragoza para tomar el mando del ejército del centro. Permanecí á su frente sin descanso alguno durante cuatro meses. Los enemigos no dejaron nunca las montañas, levantaron el sitio de Gandesa que ya se lisonjeaban de tomar, y perdieron el solo punto fuerte que poseían en todo aquel pais, considerado por ellos como un baluarte inexpugnable. Las tropas nacionales no experimentaron en todo aquel tiempo ningun reves, ni se alteró la subordinacion y disciplina en un valiente ejército, que un espíritu de rivalidad mal entendida, ó de cálculos mas ruines, trataron de suponer en distintas circunstancias.

A últimos de diciembre recibí orden del gobierno para entregar el mando y venir á Madrid á desempeñar mi cargo de diputado á Córtes. El penúltimo dia del año presté juramento y tomé asiento.

Hombre independiente en esta situacion como en las anteriores de mi vida, no me mostré obsequioso ni tampoco hostil con el ministerio que entonces gobernaba. Ni el apoyo sistemático, ni la oposicion sistemática están en mis inclinaciones; tampoco en mis principios. Conozco que no es el medio de medrar y hacer fortuna; mas ningun hombre puede prescindir de su carácter. Llevo por máxima que si el poder necesita apoyo y proteccion, tambien se hace un servicio, tanto á la patria como á él mismo, mostrándose severo hácia sus faltas. El poder es siempre invasor por su naturaleza, y necesita constantemente un freno. Una oposicion bien entendida le hace al menos cauto y estar un poco mas alerta.

Durante la anterior legislatura viví poco menos que aislado, extraño á todos los movimientos de importancia, sin ninguna influencia en los negocios públicos. No explicaré por qué combinacion de circunstancias un acontecimiento tan inesperado y tan desagradable para mí como para cuantos

aman el orden y la disciplina, me llevó á hacer parte de la administracion en 18 de agosto, y á desempeñar en ella, por el término de cuarenta dias el ministerio de la Guerra. Baste para mi satisfaccion la idea en que estoy de que mis servicios durante aquellos pocos dias no fueron inútiles á la causa del trono y de la patria.

Volví, pues, al seno de las Córtes que ya estaban cerca de su término. La provincia de Zaragoza me propuso para senador, y me nombró su diputado en las actuales; honra grande, la mayor que podia recibir de un país con quien me ligan tantos sentimientos de amistad y recuerdos agradables.

---

He hablado de sucesos que tienen relacion con mi persona; tarea penosísima para quien ha siempre aborrecido hacerse tema de discursos propios. La pluma me ha llevado insensiblemente á los mismos que tocamos, á lo que se llama la *cuestion del día*, á lo que da tanta materia á los periódicos, á las conversaciones; á lo que afecta casi exclusivamente las antipatías ó simpatías de los hombres. ¿Quién extrañará que estas cuestiones tan importantes terminen mi trabajo; que, cansado de correr un camino espinoso y árido, me entre en otro mas franco, mas desahogado, en que mi persona no entra para nada? La guerra, la paz, las negociaciones, las noticias del día, los debates de las Córtes me proporcionan materias abundantes. Mucho tengo en que escoger; mas seré parco. No me apartaré mas en esta que en otras ocasiones de la regla que debe observar todo escritor; á saber, abusar lo menos posible de la bondad de sus lectores.

Que durante el ministerio Calatrava y las Córtes constituyentes se formó sordamente en los ánimos una reaccion contraria al espíritu que influyó en la revolucion de agosto, es un hecho que nadie puede poner en duda. Era demasiado el número de las personas separadas en virtud de aquel suceso de la escena pública, para que pudiesen estarse mano



sobre mano: demasiado apasionados los encomios que se habian hecho del Estatuto, y encarnizada la guerra á la Constitucion de 1812, para que se la respetase ahora cuando estaba entronizada. Sin duda el ministerio á que aludo cometió faltas y padeció errores; sin duda las Córtes constituyentes no acertaron en todas circunstancias: y como la lógica vulgar y el espíritu de partido tienden á confundir la administracion con los principios de derecho público, se personificó con ellos la Constitucion de 1812 y la revolucion de agosto de que procedian; error craso, si error llamarse puede lo que de tan refinada astucia dimanaba. ¿Escaseaban los fondos? ¿No se concluía la guerra civil? ¿Se cometian faltas en la administracion? ¿Algun diputado hablaba mas de lo que era conveniente? Declamaciones al instante contra la Constitucion de 1812: invectivas y sarcasmos contra el principio de la soberanía nacional: en campaña el sargento García y sus satélites. Tales son los hombres.

Las elecciones comenzaron el 22 de setiembre; es decir al mes de la retirada del ministerio Calatrava. Si tomamos en consideracion este tan corto período y la distancia que separa algunas provincias de la capital, se puede por los resultados deducir la poca influencia que tuvo dicho ministerio en aquel negocio de tanta consecuencia. Fueron sus enemigos mas activos, mas emprendedores, mas sagaces. Imaginarse que un cuerpo tan vasto de electores, donde entran hombres de mil clases y categorías, no ha de estar sujeto á todo género de influencias, es soñar con los ojos abiertos, crearse utopías que destruye la experiencia. La ley de elecciones era nueva: se ensayaba por primera vez el llamar á tantos hombres á tomar parte en la eleccion de sus representantes. Muchos, entre los que entran los hombres mas retirados de la sociedad dedicados á las artes ó á la agricultura, no podian tener conocimientos de las personas aptas para el caso. Tenian pues que tomar consejo de otros mas prudentes, ó ceder á las insinuaciones de otros mas sagaces, ó tal vez que cumplir con los preceptos de otros poderosos. Esto explica bien por qué en ciertas provincias propusieron para senadores y eligieron por diputados á personas muy poco ó casi nada en

ellas conocidas. Asi fueron unos por precision órganos é instrumentos de las voluntades de los otros. Y no se tome esta indicacion de un hecho por una censura del sistema de elecciones. Nada sale perfecto de la mano de los hombres, sobre todo en política donde aparecen mas que en parte alguna su incapacidad, sus inconsecuencias, sus miserias.

Las Córtes sucesoras de las constituyentes pasaron por lo general como producto de la reaccion que ya he indicado, natural expresion del pensamiento político contrario al que influyó en la revolucion de agosto, al profesado por los hombres que de ella dimanaron. Se establece una regla general cuyas excepciones son muchísimas. Pareció confirmada esta opinion desde las primeras sesiones de los cuerpos colegisladores, sobre todo en el Congreso de los diputados. Acalorados fueron ya los debates en las juntas preparatorias donde parecia mas natural la moderacion y la templanza. Los diputados que habían pertenecido á las Córtes constituyentes eran muy pocos con respecto á los recién-venidos. Cosas al parecer insignificantes excitaron disputas animadas: sobre la aprobacion ó desaprobacion de algunas actas hubo votaciones nominales. Que desde los primeros dias en las mas pequeñas cosas traspiró un espíritu de pugna, de rivalidad, de mútua oposicion, saltó á los ojos de cualquiera.

Y no produzco esto como queja, ni menos como acusacion: de ninguno modo. A ninguno gusta mas que á mí dar á los hombres toda la libertad de hablar y de escribir que es compatible con las leyes. El espíritu de la Constitucion de 1837 es vasto: á la sombra de esta gran bandera nacional pueden acogerse muchos hombres aunque no vistan colores exactamente iguales. Las asambleas parlamentarias son escenas de accion y de combate; es hasta necio exigir de ellas la circunspeccion y gravedad que habrán reinado tal vez en capítulos ó en sínodos. Nadie se asusta menos que yo de ruidos y contiendas, aunque no es mi costumbre tomar en ellas parte alguna. Dejo pues á los hombres hablar lo que piensan, lo que saben: mas cuando se permiten acusaciones infundadas; cuando manifiestan pretensiones que no autoriza la verdad, y

mucho menos la experiencia, nadie podrá quitarme el derecho de impugnarlas.

Se dijo por el órgano de uno de los de sus oradores, de uno muy enlazado con la época del Estatuto que los autores de la Constitución de 1837 habían adoptado sus doctrinas y principios. Nada es mas contrario á la verdad: para demostrarlo no se necesitan grandes argumentos, No hay en efecto nada de comun entre la Constitución de 1837 y el Estatuto Real, pues parten de principios de todo diferentes. Especie es verdaderamente peregrina, el que los que han atacado como principio erróneo, como principio funesto, el de la soberanía nacional; el que los que le han hecho hasta blanco de sarcasmos y ridículos, vengán á reconocer ahora sus doctrinas en una Constitución que reconoce el principio de la soberanía nacional del modo mas explícito, que en su virtud se ha hecho, decretado y sancionado. El proemio de la Constitución de 1837 es una de sus partes integrantes: sería sin él una obra incompleta, un cuerpo acéfalo. ¿Cómo se pueden conciliar dos cosas tan contradictorias, profesar dos doctrinas que se excluyen mutuamente? Me es imposible el concebirlo.

Si la adopción de las doctrinas se contrae á que en la Constitución de 1837 hay dos cuerpos colegisladores, es en verdad dejarse el tronco y andarse por las ramas. El tronco en la Constitución de 1837 es el proemio, asi como en la de 1812 lo era el artículo 3.º. Las otras son disposiciones mas ó menos metódicas, mas ó menos arregladas, en términos mas ó menos felices concebidas. La doctrina de dos cuerpos colegisladores es la generalmente recibida y adoptada; mas varía y puede variar su aplicación al infinito, como lo acredita la experiencia. Entre el Senado actual y el antiguo Estamento de Próceres hay muy poca analogía. Una gran parte de estos recibía su derecho de la cuna y le transmitían á sus descendientes. Eran los otros nombrados directamente por la corona para ejercer un cargo vitalicio. De la voluntad de los electores arranca el Senado actual lo mismo que el Congreso de los diputados. El cargo de Senador no es vitalicio, circunstancia de peso y de

carácter distintivo que hace á sus individuos acordarse á cada momento de su origen.

La necesidad, ó mas bien la conveniencia de hacer algunos cambios en la Constitucion de 1812 fué anunciada por los mismos que la proclamaron en agosto. Con este objeto se reunieron las primeras Córtes, que por lo mismo tuvieron el título de *constituyentes*. Los diputados pues que redactaron la obra reformada, las Córtes que aprobaron su trabajo, se atuvieron á sus doctrinas propias sin necesidad de apelar á las ajenas. ¿En qué consiste pues esta adopcion? ¿Tan gran fondo de luces y saber era preciso para conocer que en la obra mas perfecta se hallan faltas; que en la Constitucion de 1812 habia algunos artículos de mas, tal vez otros de menos? ¿Se ha acertado en las restricciones, en las adiciones, en todo género de enmiendas? Será problema que resuelva el tiempo.

El verdadero origen de las doctrinas de la Constitucion de 1837 es una cuestion que importa poco. Lo esencial es que se observe y sea para todos un objeto de respeto; que esté mas en el corazon y menos en los labios; que sea en fin una verdad, en cuanto las leyes fundamentales puedan serlo. Para hallarle faltas, no habrá necesidad de ser un lince. Mas no serán estas faltas, tanto de redaccion como de ideas, la causa de nuestros males venideros. Su origen estará en los hombres, no en las leyes. Mas tal vez sucederá á la Constitucion de 1837 lo que á la de 1812, lo que al mismo Estatuto, á saber, que se les haga cargar con culpas que no tienen.

Sigo adelante con mis observaciones. Re caerá otra sobre las tres palabras que fueron pronunciadas tan solemnemente; que metieron tanto ruido; que estan en toda lengua y toda pluma; que hicieron la misma sensacion como si fuesen nuevas en el mundo. Encierran en efecto las *tres* palabras un sentido muy profundo. ¿Quién lo duda? Sobre cada una de ellas se puede escribir un volúmen por lo menos; pero, anunciadas como programa de gobierno, son del todo insignificantes, por la sencillísima razon de que ninguno que gobierne ó haya gobernado ha dejado de decir que amaba la *paz*; que queria el *orden*, y que profesaba la *justicia*. ¿Qué significa

pues lo que dice el bueno como el malo, el amigo de las leyes como el que las viola? Se ha dicho que las tres palabras forman el tema de una proclama de Palillos. Es probable que hubiesen estado muchas veces en los labios de Saint-Just y Robespierre, pues se sabe que estos personajes se preciaban á lo menos de un grande amor á la justicia.

Todo *programa obligado* no es un programa verdadero: y doy el nombre de programa obligado á la profesion de una doctrina no disputable, no controvertible, de que nadie duda, y cuya contraria seria considerada como una especie de blasfemia. Todos hacen profesion de amar la virtud, de ser justos, de ser francos, de complacerse en el bienestar de sus amigos, de interesarse en la felicidad de sus conciudadanos. ¿Se sufriria á los que se expresasen en términos contrarios? ¿Seria bien recibido un ministerio que viniese á decir á la tribuna: no queremos la paz, somos enemigos del orden, protegeremos la injusticia? La simple emision de las tres palabras tan famosas no es ni puede ser un programa de gobierno, no: lo seria tal vez si se formularsen bien los medios que se proponian para conseguir la paz, para conservar el orden, para que se guardase el debido respeto á la justicia. Se ha hablado en términos generales, no se ha descendido á pormenor alguno. Elogios de la paz, declamaciones contra la anarquía, anatemas contra la injusticia no pasan de lugares comunes que pueden estar en los labios de toda clase de personas.

Si los oradores se hubiesen contentado con el simple enunciado de lo que llaman un programa, aqui terminarian mis observaciones; mas las tres palabras se han repetido y comentado despues con tono enfático, como si hubiesen sido algun descubrimiento, como si constituyesen el principio de una nueva época, como si en la anterior trascurrida desde el restablecimiento de la Constitucion no se hubiese querido la paz, se hubiese protegido el desorden, ó hecho profesion de la injusticia. Asi las tres palabras fueron un simple dicho en unos; en otros la expresion de un triunfo; en otros una acusacion formal; en casi todos una pretension absurda que el análisis reduce á polvo.

La revolucion de agosto en nada empeoró para nosotros los asuntos de la guerra. Se mantuvo el ejército unido, compacto, siempre fiel á su estatuto, siempre deseoso de medirse con los enemigos de la patria. En lo que restó del año 1836 volvieron á pasar el Ebro todas las facciones que habian recorrido la mayor parte de las provincias interiores de la Península; se levantó dos veces el sitio de Bilbao; se limpiaron las provincias del Este, y respiraron los territorios de Aragon y de Valencia. En el año siguiente hubo ventajas, se experimentaron reveses, toda clase de vicisitudes. Que se cometieron faltas como en los años anteriores, como despues, no está sujeto á duda; pero que el gobierno que salió de la revolucion hubiese cedido á ningun otro en deseos de terminar la guerra, y por consiguiente de obtener la paz, no se podrá sostener sin la injusticia mas enorme. ¿Hubo, pudo haber un ministerio que renunciase á la mayor gloria que puede haber á gobierno alguno, á saber, el concluir esta guerra civil que nos devora? Si le hubo, confieso que no puedo concebirlo. ¿Por qué se pronuncia pues la voz de *paz* como una cosa peregrina y nueva? ¿Quién no quiso paz? ¿Quién fué el apóstol de la guerra?

Vengamos al *orden*; y para esto repetiré casi las palabras de un diputado en el seno del Congreso. ¿Cuándo se turbó este en la época á que aludo? ¿Qué órdenes, qué decretos, qué medidas autorizaron el desórden? ¿Fueron teatros de desórdenes Madrid, Sevilla, Cadiz, Málaga, Valencia, Zaragoza? Si se alteró una vez de un modo sério en Barcelona ¿no fueron castigados los autores del desórden? Si se cometieron actos de indisciplina y sedicion en algunos cuerpos militares ¿no fueron castigados? ¿Por qué se pronuncia pues la voz de *orden* con tanto énfasis? En las Cortes constituyentes, en la asamblea de estos hombres cuyos principios exaltados tanto se temian, de estos hombres que, segun algunos, iban á trastornar la sociedad por sus cimientos, ¿cuándo se alteró de un modo sério el orden? ¿No han sido objeto de admiracion universal su moderacion y compostura? Hubo interpelaciones; tambien las hay ahora. No todos eran amigos del poder, cosa que se ha visto siempre, asi como

mayoría ó menoría en toda asamblea donde los hombres dan un voto; mas la oposicion , las impugnaciones se contuvieron siempre en los límites legales. Y para todos es un hecho positivo que , durante los dos meses y medio de existencia que llevan estas Córtes, ha habido en el seno del Congreso de diputados mas escenas de desórden , de vociferaciones , de aplausos destemplados , de murmullos desaprobadores que turban á un orador, de efusiones de cólera y de enfado, que en el año que vivieron las constituyentes. ¿ Por qué pues se pronunció la voz de *orden* con tanto énfasis?

¿ Y dónde estan las violaciones de la *justicia*? Si se entienden por estas las destituciones promovidas por el capricho, por el espíritu de reaccion ó de venganza , es un pecado de todos los gobiernos. ¿ Y el actual? ¿ Se necesita recordar lo que estamos viendo con los propios ojos? ¿ Y es ahora , en estos tiempos , cuando se pronuncia la voz de *justicia* con tanto énfasis?

Para dar de una vez de mano á la materia , que comienza á ser cansada, tal vez se contó al pronunciar la voz de *paz* con medios de obtener esta paz, que despues no hubo. Por un error de cálculo no haré severos cargos. ¿ Quién no se equivoca? ¿ Quién , por valerme de la expresion vulgar, ha dejado de ajustar la cuenta sin la huéspedea? Mas bien se podian tener esperanzas de obtener un favor sin echar en cara á los demas el no haberle merecido. Esto me lleva sin querer á la cuestion trillada de los auxilios extranjeros ; mas no puedo menos de tocarla ahora , aunque sea muy de paso por el papel que hizo en las últimas sesiones á que aludo.

¡ Cuestion trillada en efecto! ¡ Cuestion bien poco digna de absorber toda la atencion del público, de ser objeto de todas las conversaciones, manzana de discordia , y hasta asunto de amor propio! ¡ Auxilios extranjeros! ¿ Quién será bastante insensato , bastante orgulloso para rehusarlos? ¿ Qué corazon verdaderamente español no echa sangre y se comprime al ver que hace mas de un mes que no se habla entre nosotros de otra cosa , al contemplar á todo un partido liberal con los ojos fijos mas allá del Pirineo, como si de allí solo

hubiese de venir la salvacion de nuestra patria; al considerar que esta cuestion ó esta fantasma ha influido en tantos negocios de importancia; al oír anunciar gravemente en la tribuna que es verdad que no se ha conseguido dicha intervencion; mas que se conservan esperanzas, y que estas no se realizarán á menos de estar en el poder ciertos hombres con quienes tienen simpatías los personajes que nos protejen en las cámaras francesas? Y no combato la asercion. Tampoco haré cargos al ministerio actual por no obtener semejante intervencion; de ningun modo. Para mí, para otros muchos era un sueño, una quimera. Por poco que se conozca el estado de Francia, y el de otros paises, á nadie se le oculta que la intervencion de España es cuestion europea, que no basta que la desee un partido, si no conviene á la politica de Luis Felipe; y que este no puede obrar, aunque quiera, sin el consentimiento de las demas potencias, y sobre todo de Inglaterra. La lectura de las sesiones de las cámaras francesas confirmó lo que ya se presumian; mas si defraudó las esperanzas de muchísimos, si fué objeto de disgusto y pesadumbre, si abatió los ánimos, ¿no es efecto de las ilusiones que se hicieron concebir tan de antemano? Porque la intervencion extranjera no haya sido un programa oficial del ministerio actual, ¿dejó de esparcirse la voz de que las personas de que se componia eran las mas á propósito, las designadas para conseguirla? ¿En qué conversaciones, en qué tertulias, en qué cafés dejó de circular la especie? Para todos se manifestó esto como una condicion de mando estable y duradero. Los amigos la dieron por segura y la celebraron como un triunfo; callaron tal vez los enemigos, esperando que el no cumplimiento de la oferta hiciese inevitable una caída.

En cuanto á mí, persisto en mis antiguos sentimientos. Si pensásemos, si hubiésemos pensado mas en nuestros propios medios; si á la cuestion vital de vencer á nuestros enemigos hubiésemos subordinado otras de mucho menos consecuencia; si nos hubiésemos mostrado dignos en todo de nuestro nombre, no hubiéramos llevado las cosas á un punto en que el negocio de esta cooperacion extranjera absorbe la atencion de tantas gentes. Nada revela mas nuestras faltas,



nuestros errores, nuestra pobre política, nuestra degradacion y abatimiento.

Otras muchas cuestiones de importancia se suscitaron en las famosas sesiones á que aludo. Es imposible recordarlas todas. Mas hay dos que no habrán podido menos de llamar la atencion de los menos pensadores: una, relativa á la prerogativa del trono que se presentó como atacada, porque se censuró el nombramiento de un ministro; la otra sobre cambios de principios y opiniones en política, suscitada con igual motivo. Ambas envuelven cuestiones de muchísima importancia.

La Constitucion concede al trono la facultad de nombrar libremente á los ministros; mas yo preguntaré con un orador tambien muy distinguido: ¿se debe tomar la voz *libremente* en un sentido omnímodo, absoluto, sin límite, sin trabas? ¿Se puede nombrar ministro á cualquiera que pasa por la calle? Si el mismo autócrata de Rusia nombrase por ministro de la Guerra al primer soldado que encontrase en un cuartel, ¿no pasaria, gracias á la civilizacion del siglo, por demente? Es claro que la voz *libremente* tiene límites morales, tomados de la capacidad, de la probidad, del buen nombre, de la conveniencia pública, de la adhesion mas ó menos grande al pensamiento político dominante en la nacion, de otras consideraciones de muchísima importancia. Todo nombramiento de esta clase es pues del resorte del tribunal de la opinion, y puede ser objeto de censura en una asamblea nacional donde se pasan en revista los actos del gobierno. Si la cuestion de la prerogativa del trono se pudiese interponer en estas discusiones, no hay censura de ninguna especie que no se pudiera combatir con la misma arma. Si no se puede atacar el nombramiento de los ministros porque la corona los elige libremente, lo mismo sucederia con sus actos, pues se suponen emanados de la misma voluntad real que los ha llamado á sus consejos. El racionio seria idéntico. ¿Y á qué consecuencias nos pudiese conducir esta doctrina? No es bueno todo lo que no choca abiertamente con las leyes. Suplen la razon, la opinion, la conveniencia pública, sus faltas. Dejemos al trono en su elevada esfera á donde no llegan los ataques, las

censuras que se hacen de sus actos, porque se suponen estos emanados de hombres que se pueden cambiar muy fácilmente, mientras es aquel considerado como un ser moral, divino, que con su inviolabilidad remedia los daños que pudieran sobrevenir de otras mudanzas.

Pasemos ahora al cambio de opiniones; cuestion que se ha enlazado con la antecedente. Los hombres cambian de gustos, de hábitos, de costumbres, de principios. La inconstancia es su divisa. Todo lo que no es una verdad matemática está sujeto á errores; mas cuando la razon y la experiencia los demuestran, se abjuran y condenan; no hay cosa mas natural y mas sencilla. Un hombre que creyó ayer en el horror del vacío, adopta mañana la teoría de que el aire pesa: hoy habla del sol como de un astro que se mueve en derredor de nuestra tierra; mañana adopta el sistema mas sano de que es el sol el que está fijo, y nosotros los que nos movemos. Nada mas fácil que desprenderse de errores que no van enlazados con el amor propio, con preocupaciones de otra clase; mas cuando debemos á estos errores nuestro nombre, nuestra consideracion, nuestra fortuna, se defienden entonces con teson, y se originan pugnas como las que estamos experimentando por desgracia desde tantos años. En política hay mil cosas opinables, y sobre nada se disputa tanto, por la razon simple de que son las cuestiones que mas afectan nuestros intereses. Hay pues cambios en política y mas frecuentes que en los demas ramos por esta razon misma. Si algunos son sinceros é hijos de propias convicciones, lo son otros muy interesados, enlazados con especulaciones sobrado personales. Es preciso parar en esto mucho la consideracion, para juzgar de la buena ó mala fe del convertido. Cambiar de religion es siempre un poco bochornoso; mas cuando se ve que este paso en lugar de mejorar la condicion del interesado la empeora; que en vez de atraerle aplauso popular, le constituye tal vez objeto de censura, se debe al menos respetar el sacrificio que hace á su amor propio, y tener por sincera una conversion que arrastra reales pérdidas. Mas si va acompañado este cambio de opiniones, de mejora de intereses; si se convierte este hombre á la víspera de su entrada en el poder; si se ha-

cen tales y tales profesiones, porque sin ellas no se puede mejorar de fortuna, ni salvar su reputacion, ó conservar su crédito, ¿quién tiene derecho á exigir el que no se sospeche la buena fe del convertido? De esto hay mil ejemplos. ¿Y qué prueban? Las naciones extranjeras los suministran acaso con mas abundancia que la nuestra. ¿Y qué consecuencias se deducen? Por muchos que sean los que sacrifican su conciencia, los que prostituyen su razon á intereses personales, ¿dejarán de ser viciosos estos actos? ¿dejarán de ser objeto de censura, de muy justa suspicacia? ¿Y qué ascendiente ejercen sobre los demas los de una fe tan sospechosa? ¿Qué confianza pueden inspirar de que ya no cambiarán, los que han cambiado? Tratándose de ciertos hombres, de ciertos padres de familia cuya subsistencia diaria va enlazada con manifestaciones, con profesiones obligadas de cierta fe política, son menos dignos de censura que de lástima. Mas cuando los hombres no se hallan en estas circunstancias; cuando la admision de los empleos es meramente voluntaria; cuando los servicios son gratuitos, ¿quién puede disculpar los cambios?

La cuestion es inmensa: no trato de apurarla ni de hacer aplicaciones: el pensamiento del lector es libre y tomará mas vuelo del que yo mismo le sugiera. En cuanto á la sesion que ha motivado mis observaciones poco tengo que añadir; no soy amigo de escribir nombres propios, y por otra parte mi voto consigna bien mis opiniones. Mas, por poca que sea la afinidad entre los nombres propios y las cosas, entre lo presente y lo pasado, hay todavía medios de abrir la puerta á la confianza, de hacer creer en la sinceridad de cambios, y que los resultados de unas luces, de un talento feliz que tal se elogia, hagan cerrar los ojos sobre antecedentes que todo el mundo olvide. Hay medios de realizar el programa que se ha anunciado; mas de ningun modo desenvuelto. Hay medios de acallar la sátira, de poner coto á la censura, de hacer enmudecer lo que se llama oposicion, y que nada desea tanto como el que con cosas grandes la reduzcan al silencio. Vuelvo á repetirlo. Con predicar las excelencias de la paz no saldremos mas pronto de la

guerra : con Jclamaciones contra la anarquía no se evitarán desórdenes y para hacer ver que se quiere la justicia , con las obras basta.

Por mi parte hago mil votos porque todo esto sea verdad , porque no se quede en vanas palabras que se lleva el viento. No tengo con ninguno de los que mandan enemistad alguna personal : no me opongo á que se clave en su favor la rueda de la fortuna , que demasiado rápida gira para nuestra España. Por diez manos diferentes ha pasado la presidencia del consejo desde la muerte de Fernando VII. Por otras tantas , sobre poco mas ó menos , cada uno de los ramos de la administracion ; por veinte y tres el mas importante hoy de todos , á saber , el de la guerra. ¿No supone ya esto solo un desórden , un desencuadernamiento general , una falta absoluta de tino y de concierto , la imagen del caos , tratándose sobre todo de un pais donde hay que reformarlo todo , y sobre todo montar la máquina administrativa que apenas se conoce ? En otros estados donde lo está de un modo fijo y sistemático , donde se gozan las ventajas de una paz profunda , se puede cambiar de ministros sin gran inconveniente. Se altera tal vez el pensamiento político de un gabinete ; mas la marcha administrativa permanece cantidad constante. Se va el que dirigia la parte política del ramo ; mas quedan los agentes principales , los versados en la parte práctica de los negocios , los dotados ya por experiencia de aquel tino , de aquella capacidad especial que tan dificilmente se reemplaza. En España lo entendemos de otro modo. Con los ministros se van los subministros , tras ellos los oficiales , y algunas veces hasta los porteros. Se van los intendentes , se van los gefes políticos , aquellos , en fin , cuyos empleos pueden ser objeto de codicia ajena. Asi no hay ninguno que no haya cambiado de manos en esta corta época de cuatro años : no hay propietario que no represente sus cesantes. Al ver esta sucesion tan rápida , este movimiento continuo de subidas y bajadas , se podria creer que los ministerios no tienen mas uso entre nosotros que el de poner y destituir , de dar y de quitar , de hacer que la guia de forasteros que se publica en enero , quede ya inútil en el

mes de marzo. Una nacion donde es habitual este desorden, está ya juzgada ante el tribunal del público ansato. ¿Qué empleado puede en ella saber su obligacion? ¿Quién enterarse de la parte práctica de los negocios? ¿Quién adquirir la especialidad que todos necesitan? ¿Quién tener apego á un destino tan momentáneo y pasajero? ¿Quién mostrar interés por administrados que va á dejar tan pronto? Es imposible imaginar un orden de cosas mas contrario al bien público, solo objeto, solo fin de toda institucion política. A no comparar esto con el caos, no sé verdaderamente donde hallarle un símil.

Nada deseo tanto como que esta rueda se fije, lo digo por segunda vez; nada puede desear la nacion como que tanta profesion de fé, tanto anuncio pomposo, tanta promesa con flores de elocuencia realzada, representen al fin alguna cosa. Los buenos patriotas, que se pagan poco de palabras, tienen su juicio pendiente de las obras. Todos los ojos están fijos sobre el modo con que, para valerme de una frase muy vulgar, beben el vino que han echado. Han prometido paz: veremos sus esfuerzos por dirigir la guerra con todos los medios, con el vigor, con la eficacia que es precisa, pues por mucho que se sueñe y se delire, solo venciendo de un modo ó de otro á nuestros enemigos, tendremos la paz que nos conviene y tanto deseamos: veremos como alientan de nuevo el espíritu público abatido, restablecen la confianza que comienza ya á perderse, y reparan la brecha que una esperanza defraudada, aunque sin fundamento concebida, no ha podido menos de hacer en tantos ánimos. Veremos, en fin, si ponen en accion los medios extraordinarios que en momentos de crisis se ofrecen siempre á todas las naciones, á la nuestra sobre todo; porque sin estos medios no nos salvaremos. Ya que el simple enunciado de tres voces no es, ni puede ser un programa de un gobierno, conviértalo en tal su conducta sucesiva. Será así tanta mas gloria para los que mandan, tanta mas dicha inesperada para esta gran familia que de ellos pende.

Un movimiento revolucionario ha sido el primer objeto de este escrito; con algunas cortas reflexiones acerca de todos

ellos le llevar<sup>án</sup> su fin, pues me voy alargando demasiado. Desearlos, <sup>de</sup> de ánimos torcidos: prepararlos á sabiendas, de malos <sup>ciudadanos</sup>: tomar á veces parte en ellos puede ser de <sup>los</sup> hombres mejor intencionados. Las revoluciones son her<sup>as</sup> tan antiguos como el mundo, y tan partes integrantes <sup>de</sup> la máquina moral como las tempestades y terremotos de la física. Hay pocos hombres verdaderamente amigos de revoluciones; pues las masas siempre se hallan inclinadas al reposo. La realizacion de estos movimientos en el sentido en que los tomo suponen casi siempre indiscrecion, ó poca habilidad, ó sobra de pasion, ó quizá malas intenciones en los que gobiernan. Declamar contra las revoluciones es pobreza de ánimo: con obras y tambien palabras oportunamente dichas se neutralizan y se evitan: no con tratados de moral ni discursos de tribuna. Hablar de espíritu revolucionario cuando absorbe á todos el sentimiento de sus propios males, puede ser hasta imprudente: tener á todos momentos en la boca la voz de *anarquía*, cuando lo que falta es vida, aliento, confianza, animacion de todas clases, es prepararse de mucha brida para un caballo que apenas puede dar un paso. No se deben equivocar así las cartas, tomar las cosas al revés, y mirarlas sobre todo tan solo por un lado. Hay grandes y populosas ciudades en España, donde por sucesos desgraciados no rigen otras leyes que la voz de la persona que las manda. Hacen unos grandes elogios del estado de calma y de tranquilidad de que disfrutaban: se complacen tal vez otros en trazar cuadros demasiado lúgubres de las medidas severas, de las tropelías, de las persecuciones á que da lugar semejante sistema de gobierno. Entre ambos extremos ¿no es dado á la prudencia el formar un juicio medio? La dictadura es á veces protectora; mas exige un gran tino, y sobre todo no se puede ejercer mucho tiempo sin degenerar en tiranía sistemática. Tambien hay orden y tranquilidad en los presidios; nada inspira mas orden y silencio que la ley del sable. Examinen esto con profunda atencion los que legislan, los que gobiernan y administran. Miren los objetos por entrambos lados, oigan á todos, mediten: comparen los males que produce cada extremo de esta gran cuestion, y

decídanla del modo mas favorable á otra n.  
todavía, á saber, el purgar nuestro suelo del camportante  
mas sério que acabar con este azote: nada mas. Nada  
neutralizar el espíritu revolucionario. ¡Cuidado con no que  
vocarse, con evitar un escollo para caer en otro mas fut-  
to! La vista de los que mandan está sujeta á muchas ilusio-  
nes. A veces aparecen como gigantes los que no son mas que  
molinos, y otras como simples molinos los que son gigantes.







